

D. JOSÉ MANUEL BARRIOS COSTA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

C E R T I F I C A:

Que en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de octubre de 2014, se adoptó el siguiente acuerdo:

**"ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA FEMP. ACUERDOS PROCEDENTES:**

Conoce la Junta de Gobierno Local la propuesta formulada por el Sr. Concejale Delegado de Organización Funcional, Gestión Tributaria, Patrimonio e Informática, que literalmente transcrita dice así:

"En los últimos años el Ayuntamiento de Zamora ha venido realizando importantes esfuerzos destinados a mejorar la gestión de nuestros servicios municipales, avanzando tanto en nuestra gestión interna como en la accesibilidad de los servicios que prestamos a los ciudadanos.

Tras el trabajo realizado, en estos momentos la institución está en condiciones de dar un nuevo impulso a ese trabajo, mejorando la percepción que los ciudadanos tienen de su ayuntamiento y alcanzando los objetivos de transparencia y buen gobierno.

Debemos seguir dando los pasos necesarios para cumplir plenamente la Ley de Transparencia, buen Gobierno y acceso a la información pública 19/2013, y con ello avanzar en el reconocimiento social de la institución y en la confianza y respeto de los ciudadanos.

Dada que esta tarea ha sido encomendada a la Concejalía de Organización Funcional, Gestión Tributaria, Patrimonio e Informática, se realiza la siguiente Propuesta:

- 1.- La adhesión del Ayuntamiento de Zamora al Código de buen gobierno de la FEMP.
- 2.- La aprobación del Plan de avance en Transparencia y buen Gobierno del Ayuntamiento de Zamora."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de su composición legal, y vista la documentación obrante en el expediente, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobar en su integridad la propuesta anteriormente transcrita, y que se siga la tramitación legal y reglamentaria establecida al efecto"

Y para que conste y surta efectos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE